
LEGACY PREPARATORY CHARTER ACADEMY



Política escolar sobre epilepsia/convulsiones

Esta política está destinada a garantizar que se implementen los procesos adecuados para apoyar y proteger plenamente a los estudiantes de Legacy Preparatory Charter Academy que tienen epilepsia/ convulsiones. Ha sido preparado con referencia a la información disponible de Epilepsia Juvenil (Young Epilepsy) y de la Fundación de la Epilepsia (Epilepsy Foundation).

Comunicación

Con Padres

Cuando un estudiante que tiene epilepsia se una a Legacy Preparatory Charter Academy o un estudiante existente es diagnosticado con epilepsia/convulsión se organizara una reunión con los padres (y el estudiante cuando corresponda) para:

- ❖ Hablar sobre las necesidades medicas del estudiante, incluido el tipo de epilepsia que tiene.
- ❖ Discutir si la epilepsia y la medicación del estudiante afectan su capacidad para concentrarse y aprender, y como se puede apoyar al estudiante.
- ❖ Discutir las posibles barreras para que el estudiante participe en las actividades escolares, incluidas las excursiones, y como se pueden superar estas barreras.
- ❖ Informar a los padres y al alumno sobre la política de la escuela sobre epilepsia/convulsiones.
- ❖ Discutir con los padres y el estudiante el proceso para asegurar que todo el personal esté capacitado.
- ❖ Asegurarse de que tanto la prescripción médica como el consentimiento de los padres estén en su lugar para que el personal administre cualquier medicamento.
- ❖ Iniciar la finalización de un Plan de atención medica individual, incluidos los tipos de convulsiones, síntomas, posibles desencadenantes, procedimientos antes y después de una convulsión y medicamentos que deben administrarse.
- ❖ Iniciar una derivación al Equipo de Intervención Escolar para un Plan 504, si la condición médica del estudiante limita una actividad principal de la vida (es decir, aprendizaje).
- ❖ Discutir como las escuelas, los padres y el estudiante se comunicarán sobre el progreso del estudiante en escuela y cualquier cambio en su epilepsia/ convulsiones y medicamentos.

El Plan de atención medica individual estará protegido en la oficina de la enfermera/ médico de la escuela, mientras que el Plan 504 se creará y supervisará en el sistema ESPED.

Con Profesionales de la Salud

Legacy Preparatory Charter Academy reconoce que la información en poder de la escuela, como los cambios en los patrones de convulsiones del estudiante y los cambios en el comportamiento del estudiante, puede ser extremadamente útil para el equipo de atención medica del estudiante. Cuando sea apropiado y con el permiso de los padres, Legacy Preparatory Charter Academy compartirá esta información, ya sea a través de los padres o directamente con el equipo de atención medica del estudiante. Legacy Preparatory Charter Academy también fomentara la

LEGACY PREPARATORY CHARTER ACADEMY



comunicación entre los profesionales de la salud y el personal de la escuela, por ejemplo, cambios en los patrones de medicamentos o convulsiones.

Con el personal de la escuela

Se informará a todo el personal apropiado, incluidos los maestros, asistentes y personal de oficina, que niños de las escuelas tienen epilepsia. Todo el personal (enseñanza y apoyo) que sea responsable de un niño con epilepsia recibirá capacitación básica sobre la conciencia de la epilepsia, incluido que hacer si un niño tiene una convulsión. El nuevo personal también recibirá esta información. El personal sustituto que será responsable de un niño con epilepsia recibirá información sobre la epilepsia, incluido que hacer si un niño tiene una convulsión, antes de comenzar a trabajar en la escuela o en el archivo de sustitutos.

Al comienzo del año académico o inmediatamente después del diagnóstico del alumno, se organizará una reunión para discutir las necesidades de apoyo del alumno. En esta reunión, todos los asistentes recibirán una copia del Plan de salud individual del estudiante. La enfermera/ médico de la escuela asumirá la responsabilidad de compartir cualquier cambio en el Plan de atención médica individual del estudiante.

Abogando por los estudiantes con epilepsia

La escuela dará voz a las opiniones de los estudiantes con epilepsia, específicamente en lo que respecta a sentirse seguros y recibir respeto de los estudiantes en la escuela.

Vida escolar

Un entorno inclusivo

Los estudiantes con epilepsia no serán aislados ni estigmatizados y se les permitirá participar plenamente en todas las actividades escolares, incluidas las excursiones escolares y otras actividades extracurriculares. Los padres y el personal discutirán cualquier requisito especial antes de tales actividades.

El personal considerará las adaptaciones necesarias para permitir que el estudiante participe plenamente en todas las clases con el fin de alcanzar su máximo potencial, académica, social y emocionalmente. Las adaptaciones para el tiempo adicional u otro apoyo en las asignaciones diarias, clases y/o evaluaciones estatales se discutirán durante la reunión del Equipo de Intervención Escolar. Las adaptaciones incluidas en el Plan 504 se registrarán y compartirán con el personal correspondiente.

Conciencia aumentada

La escuela se asegurará de que aumente la conciencia sobre la epilepsia en toda la comunidad escolar. Se prestará especial atención al grupo de compañeros del estudiante para que sepan que esperar en caso de que un estudiante tenga una convulsión en la escuela.

Educación

Si el **Equipo de Intervención Estudiantil** determina que la condición médica del estudiante limita una actividad importante de la vida, como el aprendizaje, se puede desarrollar un Plan 504 para brindar el apoyo académico

LEGACY PREPARATORY CHARTER ACADEMY



necesario. Los maestros del estudiante mantendrán registros que detallen el rendimiento, el comportamiento, la memoria, la concentración y los niveles de energía del estudiante.

Alumnos de Primaria: Los maestros revisaran el progreso del alumno cada seis semanas. Si se identifica alguna inquietud, el maestro referirá al estudiante al Equipo de Intervención Estudiantil. Si se considera necesario, se desarrollará un Plan 504 para proporcionar a los maestros estrategias y/o intervenciones para el apoyo académico del estudiante cuya condición medica limita una actividad importante de la vida, como el aprendizaje.

Alumnos de Secundaria: Al final del periodo de calificaciones, los maestros revisaran el progreso del estudiante en cada materia. Si se identifica alguna inquietud, el maestro referirá al estudiante al Equipo de Intervención Estudiantil. Si se considera necesario, se desarrollará un Plan 504 para proporcionar a los maestros estrategias y/o intervenciones para el apoyo académico del estudiante cuya condición medica limita una actividad importante de la vida, como el aprendizaje.

También se alentará al estudiante a reflexionar sobre sus logros y si siente que su educación está siendo afectada por su epilepsia.

Cualquier cambio o problema identificado, así como las estrategias para apoyar al estudiante, se discutirán con los padres de su estudiante y, cuando sea apropiado, con el estudiante. Puede ser apropiado compartir información sobre estos cambios con el proveedor de atención medica del estudiante.

Necesidades medicas

El Plan de atención medica individual del estudiante se mantendrá en la oficina de la enfermera/ médico de la escuela. Los maestros del estudiante recibirán una copia del plan y lo revisarán periódicamente para asegurar la atención más adecuada para el estudiante. El maestro informara a la enfermera/ médico de la escuela y otro personal apropiado de cualquier cambio.

Todo el personal (incluido el personal de apoyo) recibirá capacitación en primeros auxilios apropiados para convulsiones.

Si es apropiado, la enfermera/ médico de la escuela mantendrá un registro de las convulsiones del estudiante para que se pueda identificar cualquier cambio en los patrones de convulsiones y se pueda compartir la información con los padres del estudiante y el equipo de atención médica.

El Plan individual de Atención Medica de los estudiantes incluirá los nombres y datos de contacto del personal capacitado para administrar medicamentos. Habrá un miembro capacitado del personal disponible en todo momento para entregar medicamentos de emergencia. Los detalles de quién es ese miembro del personal y como comunicarse con él se mantendrán en el Plan de Atención Medica Individual del estudiante. El equipo de atención medica se asegurará de que haya suficiente personal capacitado y disponible para que, incluso si la persona que generalmente

LEGACY PREPARATORY CHARTER ACADEMY



administra la medicación de emergencia se ausenta inesperadamente, habrá un miembro capacitado del personal disponible para administrar la medicación de emergencia.

Se mantendrá un registro del personal capacitado en la administración de medicamentos de emergencia con el Plan de Atención Médica Individual.

Se dispondrá una sala médica (clínica) con una cama, de modo que, si es necesario, el estudiante podrá descansar después de una convulsión, en un lugar seguro y supervisado.
